

INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DE EUSKADI EN TORNO AL DOCUMENTO DE BASES PARA EL ACUERDO POR LA EDUCACIÓN

BERTARATUAK ASISTENTES

Nélida Zaitegi, presidentea
Igone Abio
Andoni Agirrebeitia
Xabier Aizpurua
Yoanna Arambalza
M^a Luisa Aramburu
Danel Bringas
Josean Bueno
Koldo Castrillo
Xabier Elorza
Néstor Eriz
Lurdes Errasti
Xabier Etxaniz
Iker Frade
Pablo García de Vicuña
Amaia Jauregiberri
Juan Carlos Jauregui
M^a Luisa Jaussi
Javier Laiseca
Carmelo Martínez
Mari Tere Ojanguren
Mikel Pagola
Begoña Pedrosa
Ana Puente
Ibai Redondo
Ismael Redondo
Ainhoa Rotaetxe
Axier San Miguel
Lucía Torrealday
Usua Urbieta

El Pleno del Consejo Escolar de Euskadi en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, a la que asistieron los miembros relacionados al margen, ha aprobado por mayoría el informe al documento “Bases para el Acuerdo por la educación”

INTRODUCCIÓN

Se ha presentado al Consejo Escolar de Euskadi el documento “Acuerdo por la Educación” como un primer paso en el proceso para avanzar hacia una Ley Vasca de Educación.

Este documento ha sido elaborado por cinco comisiones de trabajo compuestas por personas expertas en cada uno de los temas tratados: 1.- Modernización del Sistema Educativo. 2.- La convivencia. 3.- Las lenguas. 4.- La evaluación. 5.- La autonomía de los centros.

Posteriormente, se han recogido a través de Irekia las aportaciones que colectivos y personas han enviado, y el resultado de todo ello, en un nuevo documento base, se ha trasladado al CEE para que realice el informe correspondiente.

En el momento de la entrega al Consejo Escolar del documento por parte de la Consejera, ésta solicitó del Consejo aportaciones que pudieran mejorarlo, buscando lo común de las diferentes visiones sobre la educación existentes en nuestra comunidad.

Así mismo, señaló que este documento contiene puntos básicos que inspirarán la futura Ley de Educación. Hace referencia al QUÉ y posteriormente se habrá de desarrollar el CÓMO.

La Presidenta expuso los retos que ello plantea al Consejo e informó del proceso que se pondría en marcha para darles respuesta:

“Fortalecer las capacidades internas de diálogo y acuerdo de cara a liderar, modelar y promover actitudes y comportamientos para el diálogo y el consenso con el fin de elaborar un informe consensuado; ser capaces de transitar de la diversidad al acuerdo, que las diferentes opiniones y propuestas sirvan para construir un marco propio aceptado por todo el Consejo; hacer una reflexión profunda que nos obligue a salir de los eslóganes que simplifican la realidad y entrar en la complejidad, en los argumentos serios y rigurosos que den valor a nuestras propuestas; salir de la confrontación y posturas cerradas y avanzar hacia una democracia profunda donde todas las voces tiene cabida y son necesarias para construir alternativas potentes y compartidas; ser conscientes y valorar el pluralismo de nuestra sociedad y, desde él, sin perder la identidad y desde los legítimos intereses de cada quien, avanzar hacia escenarios mejores y más justos para todas las personas.”

Estos planteamientos, que fueron compartidos y acordados en una jornada de trabajo con los miembros del CEE el día 1 de marzo, dieron lugar a la creación de tres grupos de trabajo, cada uno de ellos compuestos por personas de todos los sectores.

Así mismo, se elaboró un calendario de tareas y reuniones con el fin de entregar el informe del CEE antes de finalizar el mes de mayo.

Tal como se expuso en aquel momento, se han creado tres grupos de trabajo compuestos por personas que se han adscrito a voluntad propia en cada uno, que en la sesión llevada a cabo el día 11 de abril han realizado aportaciones, que se recogieron en un borrador de informe que ha sido posteriormente debatido y aprobado en las reuniones de Comisión Permanente de 19 y 25 de abril de 2018.

CONCLUSIONES

1. Valoración global del documento.

Enviado a todos los miembros del Consejo (44) y reclamado en dos ocasiones, se reciben 19 respuestas con las siguientes valoraciones:

Bloques	Media	Moda	Índice de Excelencia*
1	4,0	4	72,2%
2	3,9	4	73,7%
3	3,7	4	76,5%
4	3,9	4	72,2%
5	4,1	4	78,9%

*Valoración de 4 o 5.

2. Comentarios globales al documento

El contenido del documento ha sido valorado positivamente por el Consejo. No obstante, hubiera sido positivo un mayor desarrollo y concreción en algunos apartados, aunque queremos entender que corresponderá a otra fase posterior del proceso.

El Consejo considera que los 5 temas tratados son básicos, aunque, hay otras cuestiones, también básicas, que no se recogen en este documento, entre otras: la estructura y arquitectura del Sistema Educativo Vasco, la financiación, la euskaldunización, la planificación, el tratamiento de la religión... Pese a ello, el Consejo ha trabajado el documento realizando además aportaciones con voluntad de mejorarlo.

La aceptación de este documento se hace desde la responsabilidad de cada sector y agente educativo para seguir avanzando en el proceso, en el que cada quien pueda seguir manteniendo sus propuestas en función de sus criterios y legítimos intereses en las fases posteriores:

1. LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

El Consejo comparte el objetivo general y los principios fundamentales que se proponen en este apartado. La media de valoración de este apartado ha sido de 4, con un 72,2% como índice de excelencia, es decir el porcentaje de personas que la han calificado con 4 o 5.

A.- Propuestas concretas de modificación:

1.3.1. Un profesorado empoderado y prestigiado para responder a un alumnado con nuevas necesidades y nuevas formas de aprender:

- 3er párrafo: donde dice: "El perfil competencial del profesorado ha de estar, en buena lógica, alineado con las finalidades educativas y con *el perfil de salida del alumnado*, se propone sustituir por " **los perfiles de salida del alumnado**", entendiendo que no puede haber un perfil único para todos.
- Asimismo se propone añadir al final del párrafo la siguiente redacción: "**Preparar al alumnado para la vida, la ciudadanía y el trabajo en el siglo XXI constituye un enorme reto.**"

1.3.2 La transformación metodológica y el desarrollo de nuevos contextos de aprendizaje, base para responder al cambio de paradigma educativo:

- 2º párrafo: añadir a continuación de donde dice : “ En definitiva, requiere una apuesta por una enseñanza más personalizada, pedagogías más activas y experienciales...” lo siguiente: **suficientemente contrastadas.**
- Añadir a continuación de donde dice “ centradas en las expectativas y necesidades del alumnado” lo siguiente “**de cara a su desarrollo personal, social y profesional.**”

1.3.3. Las nuevas tecnologías para aprender mejor y desarrollar una ciudadanía competente para una sociedad cohesionada basada en el conocimiento

- Pág. 15. Se propone volver a redactar el siguiente párrafo porque es confuso.

La globalización y la revolución tecnológica están creando un mundo cada vez más diverso e interconectado en el que la sociedad basada en el conocimiento se ha convertido en un objetivo de primer orden. Las tecnologías de la información y la comunicación son instrumentos poderosos para promover dicho conocimiento y, por tanto, la escuela ha de integrar y utilizar las tecnologías digitales y avanzar a su vez en la incorporación de las tecnologías emergentes a fin de formar ciudadanos y ciudadanas competentes para la nueva sociedad.

Se propone la siguiente redacción alternativa.

La globalización y la revolución tecnológica están creando un mundo cada vez más diverso e interconectado. En la sociedad basada en el conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación son instrumentos necesarios. Por lo tanto, la escuela ha de utilizar e integrar las tecnologías digitales presentes y futuras a fin de formar una ciudadanía competente para vivir y participar, humanizando, la sociedad actual y futura.

2.- LA CONVIVENCIA

El Consejo hace una valoración general positiva de este apartado. La media de valoración ha sido de 3,9 con un 73,7% como índice de excelencia.(4-5)

- Se echan en falta en el apartado los siguientes temas: la convivencia positiva, la coeducación y la interculturalidad: pilares fundamentales de la educación. Se adjunta como anexo una propuesta de redacción de un nuevo epígrafe que recoja estos temas.

A.- Propuestas concretas de modificación:

2.1 Punto de partida

- 2º párrafo: añadir a continuación, el siguiente texto: **La diversidad es por lo tanto una riqueza que tenemos que aprender a gestionar para conseguir igualdad educativa y excelencia. Para ello es fundamental comprenderla como un valor a potenciar y no como un obstáculo a superar, puesto que es la diversidad en donde se encuentran, además, el respeto mutuo, la colaboración y el aprendizaje compartido.**
- 3er párrafo: sustituir donde dice "...así como la adopción de medidas que compensen las desigualdades de origen y minimicen el riesgo de fracaso y abandono escolar temprano", por: **...medidas que ayuden a superar las desigualdades de origen de manera que se pueda alcanzar resultados óptimos para todo el alumnado** y se minimice el riesgo de abandono escolar temprano.
- Párrafo 5º: donde dice "Se observan ciertos desequilibrios", suprimir el término "ciertos".
- 6º párrafo: suprimir el término "calidad de la enseñanza", donde dice :
Una mayor concentración de alumnado con índice socio-económico y cultural (ISEC) bajo repercute, entre otras variables, en el entorno de aprendizaje y **la calidad de la enseñanza**, tal y como se puede interpretar de los resultados de la Evaluación Diagnóstica del 20155.
- Suprimir las notas a pie de página que sólo aparecen en este apartado del documento.

2.3.1 La convivencia, el eje vertebrador de una escuela diversa para una sociedad cohesionada

- Añadir al final del epígrafe el siguiente texto:

"La gestión de la convivencia en los centros deber ser uno de los pilares sobre los que se asienta el trabajo de la comunidad educativa. La participación y el respeto a todos y a todas son valores necesarios.

Así mismo, se debe impulsar el desarrollo en libertad de la personalidad y la formación integral del alumnado, asentado en los valores que hacen posible la convivencia democrática, fomentando, entre otros, la capacidad y actitud crítica la igualdad, la justicia, la participación, el respeto al pluralismo y a la libertad de conciencia, la solidaridad, la inquietud social, la tolerancia y el respeto mutuo, así como la defensa de los derechos humanos, promoviendo y garantizando el ejercicio del derecho a la participación democrática de profesorado, familias y alumnado en la gestión de los centros."

2.3.2 Modelos de intervención integrales y flexibles, que garanticen oportunidades educativas de calidad para un alumnado diverso y centros educativos con singularidades propias.

- 2º párrafo: sustituir el término “compensar” por “**superar desigualdades**”.
- 3er párrafo: sustituir donde dice “ la Administración educativa promoverá la innovación pedagógica y la formación de la comunidad educadora” por: La Administración educativa **dotará los medios necesarios para afrontar esta tarea y promoverá también la** innovación pedagógica y la formación de la comunidad educativa.

2.3.4 La corresponsabilidad de las familias y agentes educativos, fundamental para favorecer la convivencia.

- 4º párrafo: añadir a continuación: **La formación de familiares en general, en cualquier tema que elijan, incide positivamente tanto en la mejora de aprendizajes como en la convivencia.**
- Se echa en falta un apartado que trate sobre **la convivencia positiva, la coeducación y a interculturalidad** que son pilares fundamentales de la educación. Se adjunta como anexo una propuesta de redacción de un nuevo epígrafe que recoja estos temas.

3. LAS LENGUAS

El Consejo comparte el objetivo general y los principios fundamentales que se proponen en este apartado. La media de valoración de este apartado ha sido de 3,7 con un 76,5% como índice de excelencia.(4-5)

No se han realizado propuestas concretas de modificación del texto.

A.- Propuestas concretas de modificación:

3.3.1 Un marco propio para un sistema plurilingüe cuyo eje central es el euskera.

- 4º párrafo: donde dice estableceremos como objetivo los siguientes niveles de competencia, se propone especificar **objetivo mínimo**.

4.- LA EVALUACIÓN

El Consejo comparte el objetivo general y los principios fundamentales que se proponen en este apartado. La media de valoración de este apartado ha sido de 3,9 con un 72,2% como índice de excelencia. (4-5)

No se han realizado propuestas concretas de modificación del texto.

5.- LA AUTONOMIA

Este apartado ha tenido una valoración inicial igual o superior a 4 (sobre 5) en el 78,9% de los participantes en el debate del Pleno del consejo escolar, y ha recibido la valoración más alta de los cinco apartados con una puntuación media de 4,1.

A.- Propuestas concretas de modificación:

5.1 Punto de partida

- 4º párrafo: donde dice, “para dotar de mayor autonomía a aquellos centros que estaban acreditados en Kalitatea Hezkuntzan”, añadir lo siguiente: **junto a algunos centros de la red de Comunidades de aprendizaje**, y que además contaban con direcciones estables y comprometidas, no se produjo.

5.3.1 Una mayor autonomía de centros para el mejor desarrollo de sus proyectos educativos.

- **3er párrafo:** donde dice, “Esto implica capacitar a los centros para que puedan intervenir en ámbitos relevantes de gestión y organización que hasta ahora, en los centros públicos, están restringidos a la Administración, como son, la gestión de los fondos, ...” añadir lo siguiente **la gestión de los servicios complementarios (transporte, comedor, etc.)** la perfilación de las plantillas o la capacidad para determinar la propia estructura organizativa, entre otros.
- **4º párrafo.** Donde dice con sistemas de acompañamiento, seguimiento,... añadir **normativas.**
- **5º párrafo:** añadir al final lo siguiente: **Buscando siempre experimentar con el suficiente rigor científico y aplicando sistemas de evaluación precisos y sistemáticos que permitan reorientarlos si fuera necesario.**

5.3.4 La implicación de la comunidad educativa con el Proyecto de Centro como garantía de un buen desarrollo de la autonomía

- 2º párrafo: añadir a continuación de donde dice: “bien sea a través de las AMPAS, lo siguiente: **colaboración entre redes de centros**, de asociaciones de alumnado, claustros, consejos escolares u otros.
- Último párrafo: añadir a continuación de donde dice la participación del alumnado, las familias y el entorno más próximo, lo siguiente (**barrio, pueblo, etc.**) en el proyecto de centro.

Anexo

2.3.5 La convivencia positiva, la coeducación y la interculturalidad: pilares fundamentales de la educación

Promover la convivencia positiva es responsabilidad de toda la comunidad educativa y está directamente relacionado con todas las competencias básicas, pero especialmente con el desarrollo de competencias personales: autonomía, autogestión eficiente, regulación emocional y toma de decisiones; sociales: comunicación, empatía, gestión positiva de conflictos.

La coeducación es fundamental para el desarrollo integral de cada alumna y alumno. Vivimos en una sociedad que nos construye como mujeres y hombres mediante una socialización diferencial desde la infancia y a lo largo de la vida, y que nos inculca estereotipos y roles de género que limitan las posibilidades tanto de unas como de otros. Por otra parte, en nuestra sociedad, formalmente igualitaria, la desigualdad está presente en múltiples aspectos de la vida y la violencia machista sigue siendo una lacra. Es necesario, por ello, que la educación para la igualdad y equidad entre mujeres y hombres esté presente de modo explícito en la vida escolar, de modo que contribuya activamente a que el alumnado desarrolle herramientas para tomar conciencia, superar los estereotipos y roles de género, actuar contra las discriminaciones y contra la violencia de género, construir la propia identidad con una mayor libertad y valorar positivamente la diversidad afectivo-sexual en nuestra sociedad.

Igualmente, es necesario incidir en la educación intercultural, que contribuya a que el alumnado desarrolle herramientas que le permitan detectar y superar estereotipos y prejuicios, racistas o clasistas, tanto propios como ajenos. Ello es particularmente importante puesto que las representaciones y expectativas del profesorado sobre el alumnado de origen inmigrante, alumnado en desventaja socio-económica y alumnado minoritario en general tiene una importante repercusión, demostrada por la investigación, sobre el logro escolar y el bienestar de este alumnado.

La diversidad religiosa es una realidad que, si bien siempre ha estado presente en la sociedad vasca, se ha incrementado como consecuencia de la inmigración en este siglo y en cuya gestión, en ocasiones, surgen dificultades. La enseñanza de la religión no será un obstáculo para la escolarización de cualquier familia en cualquier centro escolar financiado por fondos públicos. Es necesario, por otra parte, contribuir a un conocimiento básico de todo el alumnado en torno al hecho religioso y a las religiones presentes en nuestra sociedad, así como impulsar la actitud de respeto y convivencia positiva entre quienes tienen creencias religiosas diversas o no las tienen.

Ello significa, también en este caso, que el profesorado ha de adquirir la formación necesaria para educar en convivencia positiva, coeducación e interculturalidad a todo el alumnado, lo que implica *de facto* la necesidad de que la formación inicial del profesorado en las universidades del sistema vasco proporcione dicha preparación a todas y todos sus estudiantes, y que se ofrezca también al profesorado en ejercicio.

Bilbao a 9 de mayo de 2018

VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR STEILAS AL INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DE EUSKADI AL DOCUMENTO DE BASES PARA EL ACUERDO POR LA EDUCACIÓN

Para STEILAS resulta inaceptable el proceso que lleva adelante el Departamento de Educación, que hoy tiene como eje el documento “Bases para el Acuerdo”. Con esta propuesta del Gobierno se han retirado del debate elementos fundamentales para una futura ley de educación. En esta situación, **el dictamen que se propone debería ser mucho más crítico**, según exponemos:

1. El documento “Bases para el Acuerdo” no sirve como base para la elaboración de una ley.

Hay muchos temas y cuestiones básicas que se han omitido, por decisión unilateral, en el documento “Bases para el Acuerdo”. Así, el debate se ha dirigido a unos aspectos, evitando otros. No solamente en los contenidos, también en los procesos y plazos el Gobierno ha tenido un control constante.

Por otro lado, la mayoría de las ideas propuestas en el “acuerdo” no exigen la redacción de una nueva ley; de hecho, podrían desarrollarse con las herramientas que ya existen en la actualidad en la administración educativa.

Entonces, ¿por qué se plantea todo esto como un acuerdo necesario para el desarrollo de una nueva ley de educación? Parece una propuesta engañosa, para representar acuerdo y participación de cara a la redacción de la ley de educación.

2. La propuesta del Gobierno Vasco “Bases para el Acuerdo” tiene serias carencias de base.

Para empezar, en la propuesta falta un análisis y diagnóstico adecuado de la situación actual de la educación, y eso sería la primera premisa para detectar necesidades, problemas y retos a los que buscar respuesta.

Además, muchos de los contenidos recogidos en el texto son muy indefinidos, a veces ambiguos. Son ideas que pueden tener desarrollos muy diferentes. Hay muchas aportaciones genéricas sin precisar que no comprometen a nada. ¿Quién, dónde y cómo tomará las decisiones reales sobre esas ideas genéricas?

La propuesta del Consejo Escolar sobre el documento, recogida en el dictamen, pese a que tiene aportaciones positivas, nos parece, a la vista de lo expuesto, claramente insuficiente.

POR TODO ELLO, DAMOS UN VOTO PARTICULAR NEGATIVO AL DICTAMEN PROPUESTO. ASIMISMO SOLICITAMOS AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN QUE, SI QUIERE UN VERDADERO ACUERDO, ABRA UNA PARTICIPACIÓN Y DEBATE REAL CON TODOS Y TODAS LAS QUE FORMAMOS LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Josean Bueno Saez de Albeniz - STEILAS

VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR CCOO AL INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DE EUSKADI AL DOCUMENTO DE BASES PARA EL ACUERDO POR LA EDUCACIÓN

CCOO Irakaskuntza, la Federación de Enseñanza de CCOO Euskadi, presenta el siguiente voto particular al dictamen aprobado en el Pleno del Consejo Escolar de Euskadi del pasado 9 de mayo de 2018:

- 1. El documento “Bases para el Acuerdo” no incorpora, de forma deliberada, criterios básicos para esta organización sindical que deberían formar parte de la discusión y posterior consenso, si fuese posible.**

En coherencia con lo expuesto, CCOO Irakaskuntza no puede aceptar que asuntos tan importantes para definir el futuro del sistema educativo que la comunidad vasca necesita, como la financiación, la distribución y funciones de las dos redes educativas actuales, el entramado normativo que lo sustenta (LOMCE, Heziberri), entre otros, continúen excluidos del debate y no sean ni siquiera nombrados en el documento. El dictamen del Consejo Escolar de Euskadi dedica un par de párrafos a situar esta carencia, pero no presenta propuestas concretas, consecuencia directa de no haberse dedicado tiempo ni espacio a debatirlas.

- 2. El documento “Bases para el Acuerdo” carece de algo fundamental a la hora de sentar bases consensuadas como el análisis de situación de la educación que tenemos. Cualquier acuerdo futuro, que no esté sólidamente asentado en un diagnóstico veraz, tendrá muchas dificultades para conseguir los objetivos propuestos.**

El espacio que el documento analizado dedica a cada capítulo señalado, bajo el epígrafe “Punto de partida”, es absolutamente insuficiente y no responde a la pretensión manifestada por este sindicato.

- 3. El documento “Bases para el Acuerdo” ignora potencialidades de la actual Ley de Educación Pública Vasca en asuntos que, sin embargo, trata después, como es la autonomía de centros.**

CCOO Irakaskuntza ya se posicionó de forma contraria a la consulta sobre la posibilidad de elaboración de una nueva ley educativa e insistió en que para modificar un marco tan amplio y consensuado -como la ley de 1993- había que entender que estaba superada, situación que no es real en un tema tan importante para el desarrollo de nuestro sistema educativo como es la autonomía de centros.

Por todo ello, los representantes de CCOO Irakaskuntza hemos dado nuestro voto negativo al dictamen y presentamos este Voto particular.

Bilbao, 10 mayo 2018

Ismael Redondo Rojo
Pablo García de Vicuña Peñafiel

VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR EHIGE AL INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DE EUSKADI AL DOCUMENTO DE BASES PARA EL ACUERDO POR LA EDUCACIÓN

Nos encontramos ante un debate que consideramos insuficiente, limitado a los temas preestablecidos por el Gobierno y que no recoge aquello que entendemos imprescindible para el logro que se pretende, y no analiza los aspectos más importantes que debe recoger cualquier pacto que pretenda lograr un consenso participativo, amplio y perdurable.

El documento “Acuerdo por la Educación” no es un primer paso en el proceso para avanzar hacia una Ley Vasca de Educación.

El documento es insuficiente y parcial. No incluye los temas básicos y fundamentales que un pacto y/o ley debería abordar.

Los 5 temas incluidos en el documento son importantes sin duda, pero no son suficientes. Un consenso básico debe de incluir necesariamente la definición y las prioridades del modelo educativo, así como su financiación, y debe de partir de un diagnóstico previo.

En consecuencia, entendemos que, para avalar un documento como punto de partida, se debe de abrir un debate que aborde además las siguientes cuestiones:

- 1. Un diagnóstico de nuestro sistema educativo.** Un pacto debe comenzar con un acuerdo o consenso sobre la situación actual del sistema educativo y lo que queremos para el futuro. Se debe analizar el camino recorrido desde la ley del 93 y los cambios sociales y legislativos producidos desde entonces. Debe al mismo tiempo analizar las restricciones del marco educativo estatal y el modelo público de cuerpos docentes.
- 2. Un pacto debe analizar la organización actual del sistema, el *statu quo* y sus consecuencias.** El *statu quo* de nuestro sistema educativo no se ha sometido a debate, no forma parte de las agendas, a pesar de la necesidad de analizar las reformas que necesita. En este sentido, nos preocupa que el documento no nombre ni una sola vez a la escuela pública. La Educación es un derecho reconocido que sólo los poderes públicos tienen la capacidad de garantizar y en consecuencia se debe reconocer el papel vertebrador y central de la Escuela Pública Vasca.

3. **Modelo de financiación.** Se deben revisar las políticas educativas presupuestarias que durante años han consolidado un modelo educativo alejado de la mayoría de los sistemas europeos. Debe analizarse el recorrido de la política presupuestaria durante la última década. Las políticas de ajuste que se han aplicado en el sector educativo han afectado negativamente a la educación pública, mientras la financiación y ampliación de conciertos en la educación privada/concertada ha aumentado.
4. **Respuesta a la diversidad.** La creciente diversidad de la sociedad es un reto para la educación. La segregación es un hecho objetivo en nuestro sistema educativo y se constatan importantes anomalías que se deben subsanar. Es preciso revisar y reformar el sistema de conciertos educativos para garantizar la gratuidad de la enseñanza y el acceso a la educación en igualdad de condiciones.

Apostamos por un **nuevo modelo educativo para la cohesión social e inclusión educativa**. Entendemos que el proceso de elaboración de una nueva Ley de Educación debe ser una oportunidad para reformar el sistema educativo actual y construir otro que supere las limitaciones y debilidades del anterior, que contribuya eficazmente a compensar las desigualdades que existen hoy en día, y que asegure una educación integral de calidad para todas y todos. En este sentido, deben anteponerse los objetivos de mejora social que urgentemente necesita la sociedad a los intereses corporativos ideológicos, políticos y/o de segregación social. Para ello necesitamos diseñar nuevas políticas que respondan a estos nuevos retos, y que cambien el *statu quo* actual.

BAIKARA Usoa Urbieta
BIGE Ana Puente
DENON ESKOLA Lurdes Errasti
Bilbao, 11-05-2018

VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR LAB AL INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DE EUSKADI AL DOCUMENTO DE BASES PARA EL ACUERDO POR LA EDUCACIÓN

LABek ez du babesten “Hezkuntzaren Aldeko Akordioa” dokumentuari Euskadiko Eskola Kontseiluak egindako ebazpena. Ondokoak dira gure ezezkoaren arrazoi nagusiak:

1. Metodologia. Eusko Jaurlaritzaren neurrira egindako prozesua izan da, presaka eta hausnartzeko ia tarterik gabe gauzatu nahi izan du Eskola Kontseiluak ebazpena. LABek osoko zuzenketa bat aurkeztu zion aurkeztutako 5 oinarriei. 31 orri, 15 ardatz eta 54 neurri zehatz jasotzen zituen proposamena ekarpen kualitatiboa izan arren ez zen onartu, forma aldetik egokia ez zelakoan. Ondorioz, atalez atal dokumentua hobetu, osatu eta zehazteko 49 ekarpen zehatz aurkeztu genituen, hauek ere atzera bota zituen Eskola Kontseiluaren iraunkorrak: proposamen batzuk orokorregiak omen, beste batzuk zehatzegiak eta beste batzuk beste fase baterako egokiagoak. Gauzak horrela, maiatzaren 9ko osoko bilkurarako aurkeztutako ebazpenari 26 emendakin aurkeztu genizkion, testuari erabat lotutakoak eta zenbait kasutan hitz bat edo beste gehitzea besterik ez zelarik proposatzen. Berriz ere, ekarpen guztiak atzera bota ziren. Beraz, LABek proposamena osatu eta zehazteko egindako ekarpen guzti-guztiei ezezkoa eman die Euskadiko Eskola Kontseiluak, argi eta garbi rodilloa pasatuaz.

2. Oinarri orokorrak eta anbiguoak. Proposatutako 5 oinarriak (Modernizazio, Bizikidetz, Hizkuntzak, Ebaluazioa eta Autonomia) etorkizuneko hezkuntza legearen oinarrietako batzuk izan behar dira LABen aburuz. Badaude elementu interesgarriak oinarri hauen artean, baina, proposatuta dauden bezela, orokorrak, kontraesankorrak eta autokonplazienteegiak dira, ez dute bermatzen modernizazioa, bizikidetz, euskararen berreskurapena, ezta ebaluazio hezitzailea eta autonomian urrats kualitatiboak ematea ere. Gure ustez, Gasteizko Parlamentuari atek irekita uzten zaizkio aldaketa esanguratsurik babe, hezkuntza legea erreformatzeko. Adibidez, A eta B ereduaren desagertzea eta euskalduntzea bermatuko duen Murgiltze Sistema eraginkorra eratzeari ezetz esan dio Eskola Kontseiluak, funtzionatzen ez duten A eta B ereduaren betikotzeko arriskuari atek irekita utziz.

3. Oinarri gehiago behar dira. Euskal Curriculuma, Hezkidetz, Finantziarioa eta Publikotasun eredu berria. Lau oinarri hauek, lau zutabe hauek gehitzea proposatu dugu Hezkuntza Lege Berrirako, baina, Euskadiko Eskola Kontseiluak geroko geroko uztea pentsatu du edota ez ditu onartu zuzenean. 4 hauek oinarriak eta zeharko gaiak dira, Lege Berriaren arkitekturaren zutabe eta oinarri, erabat hankamotza litzateke gai hauek jasoko ez lituzkeen proposamena.

4. Baliabideak eta finantziarioa. Hezkuntza duala eratzen ari da Araba, Bizkaia eta Gipuzkoan, errenta baxuko pertsonak, zenbait eskola zehaztutara bideratzen ari direlarik. Hala, segregazio prozesuak errenta edo jatorriaren araberakoak, baina, baita sexua,

hezkuntza eta erlijioaren arabekoak ere hedatzen ari dira gure herrian. Aukera berdintasuna eta inklusioa bermatzeko dozenaka proposamen egin ditugu, guztiak baztertuak izan dira. Proposamen pedagogikoez gain, ekonomikoak ere egin ditugu dugun hezkuntza sistema eraldatzeko ezinbestekoa delako inbertsioa areagotzea. Besteak beste, langileon lan baldintza duinak bermatuz, hezkuntza duina bermatzeko proposamenak egin ditugu. Hauek ere ez dira onartu.

5. Autonomia eta parte hartzea. Jaurlaritzak ikastetxeen autonomia faltaren inguruan egindako autokritika norabide onean doala uste dugu. Hala, ikastetxeei autonomia gehiago ematea begi onez ikusten dugu, kudeaketan (jangelak barne), proiektu pedagogikoan eta baita irakasleen perfilak eskatu zein kontratazioak egiteko ere (gardentasunez, komunitatearen parte hartzearekin eta administrazioaren kontrolarekin). Baina, autonomian sakontzea eta baliabideak eskaintzea (berezi egoera ahulenean dauden ikastetxeei) txanpon beraren bi aldeak izan behar dira, bestela, ikastetxeen arteko arrakalak handitzeko arriskua dago. Era berean, autonomian sakontzea ez da eredu gerentzialistatik etorriko, kontrara, hezkuntza komunitatearen parte hartzean oinarritu behar dela deritzogu. Herri Hezitzaileen norabidean bidea eginez, hezkuntza komunitatea eta herria ikastetxeko hezkuntza proiektuan inplikatu. Norabide honetan, autonomia, parte hartzea eta finantziarioa bermatzeko egindako proposamenak ere ez dira onartu.

6. Burujabetza. Proposamena Espainiako legedian enkajatzeko pentsatua dago. LAB sindikatuak adierazi du, oso kezkatuta dagoela Espainiar Estatuaren zentralista indartzen ari delako, 155. artikulua Hezkuntzaren bidez inposatuz: curriculum dekretuei helegiteak jarritz, oposaketetarako plaza kopurua mugatuz, sexu bidezko segregazioa bermatuz, errebalidak inposatuz, Eskola kontseiluak atzera bota du emendakin oso ximple bat: Eusko Jaurlaritzak, EAeko Hezkuntza Komunitatearekin batera adostutako Lege Berria Espainiak errespetatu egin behar duela. Beraz, Eskola Kontseiluak ez du Espainiar Estatuaren inposaketan aurrean, etorkizuneko Hezkuntza Legea hemen erabakitakoa izan behar dela argi eta garbi adierazi nahi.

Gauzak horrela, Euskadiko Eskola Kontseiluaren ebazpenari ezetz esaten LABek boto partikular honen bitartez.

Ibai Redondo
Iker Frade
Axier San Miguel